

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y LISTA DE ESPERA DEL CONCURSO NÚCLEOS MILENIO EN CIENCIAS SOCIALES 2024. RESOLUCION EXENTO Nº: 7165/2024 Santiago 20/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Decreto N° 151, de 199, del entonces Ministerio de Planificación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta Nº 98/2023, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo se aprobaron las bases y formato convenio tipo del CONCURSO DE PROYECTOS NÚCLEOS MILENIO 2024;
- 2.- Publicación del llamado a este certamen hecho el día 21 de noviembre de 2023, en un diario de circulación Nacional;
- 3.- Que, en Resolución N° 1447/2024, se determinó la admisibilidad de este certamen;
- 4.- Acta de Reunión del Comité Técnico Asesor de Centros, el cual fue designado en virtud de la Resolución Ministerial Exenta N° 12, de 2020, de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo con lo señalado en la ley N° 21.105 en su artículo 9°, de fecha 26 de julio de 2024, que en forma unánime de los miembros presentes, recomendaron a la Dirección Nacional de la ANID financiar 9 propuestas

en total en base a las notas y consideraciones entregadas del panel de evaluación de este concurso y dejar 2 propuestas en lista de espera ordenadas por evaluación;

- 5.- Certificado de disponibilidad e imputación presupuestaria N° 45 de 2024, del Departamento de Finanzas de ANID y el certificado de plurianualidad consignado en el oficio N° 2191, de 2024, de la DIPRES;
- 6 Que de acuerdo con el memorándum N° 14572/2024 del Departamento Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera, se solicita a elaboración del acto administrativo que corresponda, para la adjudicación Concurso ya mencionado;
- 7.- Lo establecido en la Glosa 01, de la Partida 30, Capitulo 02, Programa 02, de la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, que señala a la ANID como sucesora legal de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño en las materias relativas del Departamento Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera, y;
- 8.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBÁSE la adjudicación del CONCURSO DE PROYECTOS NÚCLEOS MILENIO 2024;
- 2.- OTORGÁNSE a las siguientes propuestas, los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos del presente concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases de aquel:

Código de Proyecto	Sigla Proyecto	Propuesta	Beneficiarios (Director / Director Alterno)	Anualidad 2024 (M\$)	Anualidad 2025 (M\$)	Anualidad 2026 (M\$)	Presupuesto Total Adjudicado (M\$)
NCS2024_006	CITEC	Núcleo Milenio sobre Tecnociencia Ciudadana para la Transformación Socioambiental	Sebastián Ureta Icaza	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
			Francisco Araos Leiva				

00			00	DOC			
		Núcleo Milenio de Investigación en	Oriana Bernasconi Ramírez				
NCS2024_069	JUST DATA	Producción y Uso Estatal de Datos sobre Severas Violaciones a Derechos Humanos	Elizabeth Lira Kornfeld	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_058	Criminal Complexity	Núcleo Milenio Complejidad Criminal: formas emergentes de complejidad criminal, alcances y desafíos estatales en un contexto social de cambio	Catalina Sofía Droppelmann Roepke Romina Carolina Ramos Rodríguez	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_019	LABOFAM	Núcleo Milenio en Política Laboral y Vida Familiar y Colectiva	Pablo Pérez Ahumada Julieta Palma Palma	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_014	NuPatS	Núcleo Milenio Patrimonios	Macarena Carolina Ibarra Alonso Luis Héctor Alegría Lucuime	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_021	MNEW	Núcleo Milenio sobre la evolución del trabajo	Jeanne Lafortune Mariana Bargsted Aravena	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_065	CRISPOL	Núcleo Milenio sobre Crisis Políticas en América Latina	Stéphanie Solange Evelyne Alenda Christopher Alejandro Martínez Nourdin	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_028	MRACE	Núcleo Milenio para Investigación sobre Educación Antiracista Chilena	Andrew Jonathan Webb Luz Edith Valoyes Chávez	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
NCS2024_007	МЕРОР	Núcleo Milenio para el Estudio de la Política, Opinión Pública y Medios en Chile	Patricio Daniel Navia Lucero Magdalena Carolina Saldaña Villa	\$155.250	\$155.250	\$155.250	\$465.750
				\$1.397.250	\$1.397.250	\$1.397.250	\$4.191.750

3.- APRUEBESE la lista de espera, de acuerdo con lo indicado en las bases de este proceso y los lineamientos fijados por el Comité Técnico Asesor de Centros, la cual se activará si acaecen las hipótesis contenidas en las bases de este certamen, de acuerdo con el orden indicado:

Código de Proyecto	Sigla Proyecto	Propuesta	Beneficiarios
NCS2024_048	NUDECC	Núcleo Milenio deliberación basada en la escuela para la adaptación local al cambio climático	Antonia Larrain Sutil Hernán Cofré Mardones
NCS2024_046 ApDoc Núcleo Milenio sobre Aprendizaje Profesional Docente y de Líderes Educativos Rodrí		Luis de la Vega Rodríguez Carmen Montecinos Sanhueza	

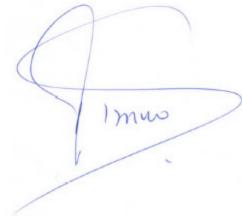
4.- NOTIFÍQUESE por el Departamento Milenio e Iniciativas Científicas de Frontera el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de los recursos adjudicados;

5.- CELÉBRENSE los convenios de transferencia con los representantes de las propuestas adjudicadas de conformidad con lo en las bases del presente concurso, de acuerdo con los plazos allí señalados, entendiéndose que si no se concreta su firma dentro de dicho plazo se entenderá renunciado el beneficio otorgado, teniendo presente los requerimientos indicados en los artículos 23 y 24 de la ley N° 21.640;

- 6.- IMPÚTESE, por parte del Departamento de Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
- 7.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta Nº 78/2023, de ANID;
- 8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Centros; Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y Oficina de Partes, y;
- 9. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD				
FECHA	08-08-2024			
ITEM	24.01.322.002 Núcleos Milenio			
PP	200			
CENTRO DE COSTO	311 SCIA MILENIO			
ANALISTA	Cristina Meneses R.			



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
Direccion Nacional

APG / / kes / MMR / RMM / JVP / jga

DISTRIBUCION:

EVELYN MARGARITA MILLAR - Encargado/a Unidad de Acompañamiento y Soporte - Unidad de Acompañamiento y Soporte

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799